



COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
"JACINTO BENAVENTE"

En Vega, 10 de junio de 2021

A/A Familias beneficiarias del "PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO" y del BANCO DE LIBROS DE LA AMPA.

Asunto: Reintegro de LOS LIBROS TEXTO ENTREGADOS POR EL C.E.I.P. "JACINTO BENAVENTE". Curso Escolar: 2020/2021

El alumnado que resultó beneficiario del Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto y del fondo de libros de la AMPA, y que dispuso gratuitamente durante el curso escolar 2020/2021, en régimen de préstamo, de los libros de texto seleccionados por el Centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando, deberán reintegrarlos, para poder beneficiarse el curso 2021/2022 del programa que le corresponda.

Los libros de texto son propiedad de la Administración Educativa/AMPA, formando parte del Banco de Libros del Centro.

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro Centro, las normas de utilización y conservación de los libros de texto son las siguientes:

1. El alumnado beneficiario del Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto queda sujeto según el artículo decimosexto de "Obligaciones beneficiarios" de la Resolución de 9 de abril de 2021:
 - A. *"Sin perjuicio de lo establecido en las bases reguladoras, los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se concretan sus obligaciones.*
 - B. *El alumnado beneficiario queda sujeto a la obligación de hacer uso adecuado y cuidadoso de los libros entregados por el centro educativo y de reintegrarlos al mismo una vez finalizado el curso escolar..." El incumplimiento de esta obligación de reposición podrá acarrear en cursos sucesivos la inhabilitación por el órgano competente para recibir nuevos materiales en préstamo....*
 - C. *El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado, o bien su valor económico."*

Los libros se llevarán al aula el **VIERNES 18 (ALUMNDO DE 3º a 6º)** dentro de una bolsa identificada exteriormente con el nombre del alumno/de la alumna y el curso/grupo

Atentamente,

LA SECRETARIA

Fdo.: Mónica Elena Busta